



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones**

**Acta de Evaluación ID 2111-93-LP26
SUMINISTRO DE CLAVOS ENDOMEDULARES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN PARA EXTREMIDAD
INFERIOR**

En Santiago con fecha 06 de mayo de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-93-LP26 denominada **SUMINISTRO DE CLAVOS ENDOMEDULARES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN PARA EXTREMIDAD INFERIOR**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 752 de fecha 25 de marzo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Eddie Birman Schocken	Traumatólogo del HUAP
Andres Fuentealba Pooley	Traumatólogo del HUAP
Viviana Salazar Miranda	Jefa Unidad de Esterilización

Llamado a Concurso.

Con fecha 25 de marzo de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-93-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE CLAVOS ENDOMEDULARES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN PARA EXTREMIDAD INFERIOR**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 752 de fecha 25 de marzo de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por el suministro de los insumos, según se detalla a continuación:

LÍNEA	CATEGORÍA	CONSUMO ESTIMADO 24 MESES	CAJAS/KIT
1	PROGRAMADA	24	KIT DE CLAVOS ENDOMEDULARES TIBIO TALAR CALCÁNEO TITANIO
2	PROGRAMADA	20	KIT CLAVO ENDOMEDULAR PARA TIBIA DE TITANIO ESTÉRIL CON RECUBRIMIENTO

			DE GENTAMICINA O ANTIBIÓTICO SIMILAR
3	PROGRAMADA	18	SISTEMA DE FIJACIÓN DE TITANIO Y/O ACERO
4	PROGRAMADA	18	FIJADOR DE RECONSTRUCCIÓN
5	URGENCIA	25	FIJADOR GRANDE CARBONO

Apertura Administrativa.

Con fecha 30 de abril de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	78.874.470-6	STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPAÑIA LIMITADA
2	99.586.860-6	TECNOMEDICAL S.A.

I. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES MÍNIMOS PARA OFERTAR.

De acuerdo con las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7-A, Anexo N°7-B, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°11, Anexo N°12 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	RUT Proveedor	Razón Social Proveedor	Ofertó por todas las muestras que componen una categoría/ítem en comodato	Cumplió con todos los Requisitos Técnicos (Anexo N°7 y Anexo N°7)	Calificación Técnica Favorable (Anexo N°7-A)	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7-A	Anexo N°7-B	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°11	Anexo N°12	Certificación ISO 13485	Certificación GED FDA	Adequó en el portal todos los catálogos y fichas técnicas correspondientes a las líneas ofertadas	Plazo de Respuesta de Calle inferior o igual a 24 hrs	Cuenta con Sistema de Telemigilancia Acreditado por el ISP	No cuenta con sistema de control de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses por el ISP	Cuenta con Responsabilidad de Telemigilancia inscrita en la Red Nacional de Telemigilancia	Oferta por las líneas	ADMISIBLE / INADMISIBLE	Observaciones
1	78.874.470-6	STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPAÑIA LIMITADA	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Línea N°2	INADMISIBLE	No cumple con una Calificación Técnica favorable (Anexo N°7-A)
2	99.586.860-6	TECNOMEDICAL S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	✓	X	X	X	Línea N°3 y N°5	INADMISIBLE	No presenta Anexos N°9, N°11 y N°12. No acredita la implementación del sistema de Telemigilancia, responsable de Telemigilancia, o no presenta retiros del mercado los últimos 12 meses (Anexo N°12)

1. Se rechaza la oferta para la línea N°2 presentada por el proveedor **STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N°78.874.470-6**, por no haber obtenido una calificación favorable, en la Evaluación Técnica de Muestras de la Comisión Evaluadora, en la Línea N°2, conforme a los criterios establecidos en el Anexo N° 7-A, de acuerdo con lo dispuesto en la letra h) del punto 3.2.4.2 "Requisitos de Admisibilidad" de las Bases:

"3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad:

h) Calificación Técnica favorable de funcionalidad, calidad, y pertinencia de las muestras entregadas, según criterios establecidos para este proceso licitatorio (Anexo N°7-A) lo que será consignado en la respectiva Acta Técnica de Evaluación de Muestras de Traumatología por la Comisión Evaluadora, en caso de que esta calificación sea negativa, su oferta a la línea será declara inadmisibile.”

Observando por parte de la Comisión evaluadora que: “No tiene Antibiótico”

2. Se rechazan las ofertas para las líneas N°1 y N°5 presentada por el proveedor **TECNOMEDICAL S.A., RUT N°99.586.860-6**, por no acreditar la implementación de un sistema de tecnovigilancia, toda vez que no acompaña respuesta emitida por el Instituto de Salud Pública de Chile ni acredita la designación de un Responsable de Tecnovigilancia inscrito en la Red Nacional de Tecnovigilancia de dicho organismo, mediante el mecanismo formal establecido, incumpliendo así los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases Administrativas:

“3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad:

j) Cumplir con la implementación del Sistema de Tecnovigilancia y contar con acreditación conforme del Instituto de Salud Pública (ISP) (ANEXO N°12).

k) Contar con Responsable de Tecnovigilancia inscrito en la Red Nacional de Tecnovigilancia acreditado por el Instituto de Salud Pública (ISP) (ANEXO N°12)”.

Lo anterior se sustenta en la documentación señalada por el propio proveedor en el **Anexo N°12**, acompañada en el portal electrónico de compras públicas en el marco de la presente licitación.

Asimismo, Proveedor no Adjunta en su oferta los Anexos N° 9, N°11 y N°12, incumpliendo lo requerido en los Requisitos de Admisibilidad, imposibilitando a la presente comisión de poder evaluar dichos requisitos, según se indica a continuación:

“3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad:

d) Anexos N°3-A, N°3-B, N°3-C, N°4, N°6, N°7-A, N°7-B, N°8, N°9, N°11 y N°12, sin restricciones ni observaciones que condicionen la información requerida en ellos.”

Finalmente, respecto del Anexo N°12, “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE TECNOVIGILANCIA”, el proveedor no declara que su producto ofertado NO haya sido objeto de retiros por parte del ISP, del mercado, de algún lote o serie ya distribuido durante los últimos 12 meses, incumpliendo los requisitos de admisibilidad:

“3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad:

j) No haber registrado retiros de mercado de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público (ANEXO N°12)”.

II. PROPOSICIÓN FUNDADA DE DESERCIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la declaración desierta de la Licitación ID 2111-93-LP26 para el **SUMINISTRO DE CLAVOS ENDOMEDULARES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN PARA EXTREMIDAD INFERIOR**, debido que las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.